

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15
(Convocatoria 15/16)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id Ministerio	2502578
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Energética por la Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Curso académico de implantación	2011/12
Web del título	http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-energetica/

Observaciones:

- Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad. Este conjunto de evidencias están disponibles y pueden descargarse a través del siguiente enlace:

http://www.uhu.es/etsi/descargas/2016/Evid_SGIC_GIENERG.rar

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con el procedimiento del SGIC en el que se encuadran.

- En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc... cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

La memoria de este título fue aprobada por ANECA con fecha de 21 de junio de 2010 para que comenzase su implantación en el curso 2011-2012. Tanto la memoria del título como el informe final de verificación emitido por ANECA, pueden consultarse en la página web del título (enlaces aportados en las evidencias E01, E02 y E07 del procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad –SGIC– P03 *Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado*).

El Centro dispone de un procedimiento formal, P03, recogido en el manual de procedimientos del SGIC (disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>), para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) o Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT), dependiendo si la modificación afecta de forma genérica a las titulaciones del Centro o de forma específica a un título concreto. Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. En caso de que la propuesta afecte al plan de estudios de un título, debe hacerse constar la justificación de la misma y contar con la aprobación del Consejo de los Departamentos implicados en la modificación. La propuesta se solicita a la Dirección del Centro que la remite a la CGCC o CGCT para su valoración.

Todos los cambios adoptados en la organización y desarrollo del programa formativo han quedado reflejados en los sucesivos autoinformes de seguimiento que se han elaborado cada curso académico. En dichos autoinformes existen apartados específicos para indicar, con su correspondiente justificación, las modificaciones del título solicitadas, así como el tratamiento de las recomendaciones realizadas en los informes sobre las propuestas de modificaciones del curso anterior. Todas ellas se han ido publicando en la web del título y se pueden consultar a través de las evidencias del procedimiento P03. Las evidencias que se aportan son:

- Propuesta de modificación de la memoria del título: acta de la CGCC de 5 de diciembre de 2014 (evidencia E04)
- Acta de Junta de Centro de 10 de diciembre de 2014 de aprobación de la propuesta de modificación de la CGCC (evidencia E05)
- Informe DEVA a la propuesta de modificación realizada durante el curso 2014/15 (evidencia E06)

Desde la implantación del título, el Centro ha ido adaptando y ampliando su marco normativo con el objetivo de mejorar el desarrollo de los programas formativos que se imparten. En este sentido, se han creado o modificado los siguientes reglamentos, procedimientos e instrumentos:

- Respecto a la elaboración y publicación de las guías docentes: el Centro cuenta con un procedimiento actualizado para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de cada asignatura (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). Este procedimiento, aprobado en Junta de Centro en junio de 2015, establece el protocolo para la elaboración (por parte del profesorado), revisión (por parte de las CGCT), aprobación (por parte de los Departamentos) y publicación (tras recibir el visto bueno de la Junta de Centro), de las guías docentes de las asignaturas que integran los Planes de Estudio de las titulaciones adscritas a la ETSI. La aplicación de este procedimiento garantiza la elaboración de las guías cumpliendo los requisitos exigidos y establecidos por la CGCC y Dirección del Centro y establece plazos para que puedan publicarse antes del periodo de matriculación del estudiante. Además, el Centro ha diseñado una aplicación web que permite, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de las distintas Comisiones que las revisan.
- Respecto a la gestión de los Trabajos Fin de Grado/Máster: se ha actualizado, a nivel de Centro, la Normativa de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). La Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en su reunión del día 16 de junio de 2015, aprobó una modificación de su Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado para incorporar al mismo los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, la Comisión pasaba a ser Comisión de Trabajos Fin de Grado y de Máster. El Reglamento modificado fue aprobado en la Junta de Centro del día 19 de junio de 2015 (se encuentra publicado en la web de TFG/TFM de la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/trabajo_fin_grado_y_master/Reglamento_TFG_ETSI_15_16.pdf)). Además, el Centro dispone de una aplicación informática para la gestión de los TFG/TFM.
- Respecto a la coordinación docente, planificación y análisis del desarrollo y resultado de la enseñanza: se ha creado un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio

de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/pegd_eps.pdf). Además, como instrumento facilitador, el Centro ha diseñado una aplicación web para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapamientos e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.

- Respecto a las prácticas externas en empresas: a nivel de Universidad, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva ha sido actualizado y aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015. Este reglamento regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf).

Además, hay que hacer constar que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan correctamente y de una manera fluida. En gran medida, esta fluidez se debe a que el Centro cuenta con un conjunto de comisiones para abordar todos los procesos que involucran a los títulos. Algunas de estas comisiones están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno de la ETSI y otras se han ido creando para mejorar los procesos de gestión burocrática y administrativas. En este sentido, la ETSI cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración
- Comisión para el reconocimiento de créditos en los estudios de Grado por la realización de actividades universitarias complementarias.
- Comisión de Docencia.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster.
- Comisión de Relaciones Exteriores.
- Comisión de Difusión de las Titulaciones.
- Comisión de Investigación y Transferencia.
- Comisión de Infraestructuras.
- Comisión de Elaboración de los Planes de Estudio de los Títulos.
- Comisión de Reconocimiento de Créditos.
- Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Estructuras docentes reguladas (Equipos Docentes).

Respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13 - <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2014/15 (enlace de descarga facilitado en la primera página de este autoinforme), concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento.

La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Ordenación Docente (POD) de cada curso académico. El POD del Centro establece el marco regulador de estas enseñanzas. Las actas correspondientes a las reuniones de la Junta de Centro en que se aprueba el POD se encuentran disponibles en la carpeta correspondiente a la evidencia E01 del Procedimiento P13. Dentro de esta información se tiene el horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños, <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios-2/>) con el aula asignada, el calendario académico de cada curso (http://www.uhu.es/etsi/horarios/1516/Calendario_Academico_ETSI_15_16.pdf), el calendario de exámenes (http://www.uhu.es/etsi/examenes1516/examenes_grado_ing_energetica_15_16.pdf), etc. Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria o el calendario de exámenes de incidencias. Por otro lado, en el enlace <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/> se puede consultar el Reglamento específico sobre Trabajo Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), donde se regulan todos los aspectos relativos a los Trabajos Fin de Grado, entre los que se encuentran su evaluación y el procedimiento para otorgar las matrículas de honor. Además, el plan de Estudios ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas. Por tanto, la realización de las prácticas tienen carácter extracurricular y voluntario para el estudiante, no están configuradas como una asignatura/actividad académica obligatoria integrante del Plan de Estudios. El Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf). El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en el mencionado reglamento y en el procedimiento P06 del SGIC

(<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>), se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El acta de revisión del programa de prácticas por parte de la CGCC, la relación de convenios y oferta de prácticas, indicadores, resultados de satisfacción, así como el informe de evaluación y propuestas de mejora emitido por la CGCC, pueden ser consultados en las evidencias del procedimiento P06.

Por otra parte, respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura, hay que mencionar que tanto en la memoria del Plan de Estudios como en las guías docentes se aporta información sobre las mismas, tal como se indica a continuación:

- Información establecida en la Memoria de Verificación.

En la Memoria de Verificación del Título (<http://www.uhu.es/etsi/descargas/memoriasGrados/Energetica.pdf>) se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura. Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente. Estas acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación están dentro de los listados globales propuestos por el Centro para todas las titulaciones que oferta. Hay que tener en cuenta que todas las titulaciones de la Escuela son de Ingeniería, lo que justifica el establecimiento de estas técnicas globales de Centro.

- Información de las Guías Docentes.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del título, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados en la guía docente de la asignatura. Las guías docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios se encuentran disponibles en la página web de la Escuela, en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/etsi/guias/index2.php?grado=9&curso=2015>.

La elaboración de la guía docente de una asignatura está regulada por el Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). El Procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por DEVA para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas, objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.

De acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente, una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT (las actas de las reuniones de la CGCT para la revisión de guías docentes de los cursos 2014/15 y 2015/16 pueden consultarse en la carpeta de la evidencia E02 del procedimiento P13). Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web. En este sentido, hay que hacer notar que tanto en el curso 2014/15 como en el 2015/16 fueron publicadas en tiempo y forma todas las guías docentes del Grado excepto una y dos respectivamente (los informes de publicación de guías docentes emitidos por la Dirección del Centro se pueden consultar en la carpeta de la evidencia E03 del procedimiento P13).

Para finalizar este primer punto del Autoinforme, se hace mención a que los resultados académicos de cada asignatura y globales del título correspondientes al curso 2014/15 fueron analizados por los equipos docentes (estos resultados y la valoración de los mismos pueden consultarse en el acta disponible en la evidencia E05 del procedimiento P13). De esta forma, cada profesor ha podido evaluar los resultados académicos de su asignatura, contrastándolos con los alcanzados en el resto de asignaturas, y hacer una reflexión sobre los resultados de su enseñanza para promover, si lo ha considerado necesario, acciones de mejora continua en el desarrollo la misma.

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
- Disponibilidad de numerosas comisiones para optimizar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

- Revisión y adaptación continua del marco reglamentario y normativo para mejorar el desarrollo del programa formativo.
- Exhaustividad en el proceso de seguimiento de los títulos y en la información pública de toda la documentación relacionada.
- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- Buen diseño, planificación y proceso de revisión anual de las guías docentes. El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que establece el contenido de la guía docente así como el procedimiento para su elaboración, revisión, aprobación y publicación. Todas las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria de del Plan de Estudios, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es del 96%.
- Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas del Equipo Docente para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Reglamento específico que establece los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Buena gestión administrativa de todo el proceso que implica el TFG. El título dispone de una normativa general para TFG/M a nivel de Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluida su evaluación, y que garantizan su buen funcionamiento.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título indican que el alumnado está satisfecho con la formación recibida.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En este apartado del informe, se considera que las cosas se están haciendo bastante bien y que se está trabajando en la dirección correcta. No obstante, hay algunos aspectos que todavía son mejorables. Estas mejoras están relacionadas, básicamente, con la adopción de distintas aplicaciones telemáticas para mejorar, algo más, la gestión administrativa de algunos de los procesos involucrados en el desarrollo del programa formativo. Entre estos procesos se encuentran la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG/M. Para el primer proceso se propone el diseño e implementación de una aplicación informática que mejore su gestión y facilite la labor a los estudiantes, profesorado y personal de secretaría. Para el segundo se propone una nueva aplicación que contemple todos los aspectos relacionados con los TFG/TFM, desde su oferta por parte de los tutores hasta su evaluación y publicación de las memorias, mejorando de este modo las aportaciones de la aplicación actual.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Desde su implantación en el curso 2011/12, el Grado en Ingeniería Energética aplica su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), un sistemas hasta el curso 2013/14 y una modificación del mismo desde el 2014/15, para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Los responsables de la aplicación del SGIC son, además de la Dirección del Centro y su Subdirección con competencias en materia de Calidad, una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) (http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf).

El SGIC aplicado en la ETSI para sus titulaciones hasta el curso 2013/14 fue diseñado por la Universidad de Huelva (UHU) según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). No obstante, con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora,

que llevaron a la necesidad de una revisión profunda y actualización del SGIC. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones, llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. De esta forma, la UHU diseñó una nueva versión del SGIC (V1.0) para sus Centros, que fue aprobada por Consejo de Gobierno con fecha de 19/12/2014.

En la ETSI, este nuevo SGIC marco de la UHU, fue revisado y actualizado por su CGCC para adaptarlo a las peculiaridades del Centro. La CGCC finalizó este proceso de actualización el 18 de junio de 2015 (acta disponible en web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad), fecha en la que se procedió al envío de toda la documentación a la Unidad de Calidad de la UHU para su revisión. Finalmente, el SGIC de la ETSI fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015; en esta línea, el manual de calidad, descripción detallada de cada procedimiento que integra el SGIC, así como el documento de la política de calidad y objetivos del Centro, aprobados en esta JC, están accesibles en el enlace web anteriormente comentado, que es el espacio web de la Escuela dedicado de forma específica a materia de Calidad (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>). A continuación se facilitan los enlaces directos al Manual del Sistema, Procedimientos, Documento de la Política y Objetivos del Centro y Objetivos de Calidad del curso 2014/15:

- Manual del Sistema:
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf
- Manual de Procedimientos:
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_PROCEDIMIENTOS.pdf
- P01-Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P01.pdf>
- P02 -Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>
- P03 -Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>
- P04 -Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P04.pdf>
- P05 -Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P05.pdf>
- P06 -Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>
- P07 -Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>
- P08 -Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P08.pdf>
- P09 -Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P09.pdf>
- P10 -Procedimiento para garantizar la calidad del PDI
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>
- P11 -Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P11.pdf>
- P12 -Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>
- P13 -Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>
- P14 -Procedimiento de información pública
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P14.pdf>
- P15 -Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>

- Documento de la política de calidad y objetivos (aprobado por Junta de Centro a 3 septiembre 2015)
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/Documento-de-la-Pol%C3%ADtica.pdf>

- Objetivos de calidad asumidos por el Centro para el curso 2014/2015
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/OBJETIVOS-CALIDAD_14_15.pdf

La aprobación de esta nueva versión del SGIC ha supuesto una simplificación del trabajo que han de desarrollar la CGCT y CGCC ya que se han reducido los procedimientos a desarrollar (antes eran 32 y ahora 15) y por tanto las evidencias generadas (reducción de más del 75%) e indicadores (se han reducido en más de un 30%); todo ello redundará en una mejora en el desarrollo del trabajo de las comisiones, clarificación de responsables y calendario ajustado a la realidad de nuestra institución. Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace:
http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm.

Este nuevo SGIC contempla un procedimiento específico que establece la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos impartidos en el Centro (P02 - *Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título*). En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 - *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés*).

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2014/15, se destaca:

- La CGCC ha llevado a cabo un proceso de revisión de todos los procedimientos que integran el SGIC (consultar evidencia E02 del procedimiento P02).

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento de extinción del título, que no procede por no encontrarse el título en extinción, y del procedimiento de gestión de inserción laboral y formación recibida por los egresados. Este último procedimiento establece la sistemática a aplicar para realizar el análisis de la inserción laboral satisfacción con la formación recibida de los egresados de las Titulaciones del Centro. Para ello, se necesita un informe de inserción laboral, que se basa fundamentalmente en los resultados de cuestionarios realizados por los egresados que comprenden variables que analizan, entre otras cuestiones, la satisfacción con la formación recibida. Estos estudios de inserción laboral se realizan después de la finalización de los correspondientes estudios. Por tanto, este procedimiento no procede aplicarse ya que, en el caso del título, los primeros egresados finalizaron sus estudios en este curso 2014/15. Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2014/15 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Aplicación del SGIC - curso 2014/15.

- Las CGCC y CGCT han realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):

- P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E05-P05)
- P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
- P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
- P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E04-P09)
- P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E04-P10)
- P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E03-P11)
- P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E02-P12)
- P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
- P14 - Procedimiento de información pública (E05-P14)

- La generación de resultados de indicadores y de encuestas de satisfacción (disponibles en la web del título, sección Resultados del Título), que han sido la fuente principal que ha utilizado la Comisión para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.

- Se ha diseñado un Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2015/16 (último apartado de este autoinforme), a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

- Asimismo, las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora de cada título impartido en la Escuela constituirán los objetivos específicos de calidad marcados por el Centro para el curso 2015/16 en este proceso de mejora continua sus titulaciones. En este sentido, se ha de destacar que los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2014/15 (evidencia E02 del procedimiento P01), fueron implementados y cumplidos en su totalidad durante el curso 2014/15, tal y como detalla el informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad elaborado por la CGCC (evidencia E04 del procedimiento P01).

Por otra parte, también se debe destacar que la aplicación del procedimiento P14 de información pública del SGIC permite comprobar y garantizar que la información disponible en la web del título se ajuste a la exigida por la DEVA según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido es importante subrayar que, a fecha de marzo de 2016, la información pública del título (relacionada en la evidencia E01 del procedimiento P14) se ajusta en un 98.46% a la exigida por la DEVA (para más información se puede consultar el informe elaborado por la Subdirección de Estudios de la ETSI a tal efecto, disponible en la evidencia E03 del procedimiento P14).

Para finalizar este apartado, también se debe mencionar que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (la información relativa a este procedimiento para la gestión documental de evidencias, así como una instrucción técnica del gestor, se puede descargar en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>). A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este nuevo gestor documental se ha habilitado en la plataforma Moodle de la UHU, siendo su dirección de acceso: <https://garantia.calidad.uhu.es/>.

Observación relativa al acceso al gestor documental:

En caso de no poder acceder a través del enlace <https://garantia.calidad.uhu.es/>, será preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro "Evaluadores DEVA". Para entrar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado: durante el curso 2014/15, la Subdirección con competencias en materia de Calidad de la Escuela, estrechamente con la CGCC, trabajaron en la adaptación al Centro de la nueva versión del SGIC diseñada por la UHU. Esta actualización del SGIC finalizó con su aprobación en sesión de JC de 3 de septiembre de 2015.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por las CGCC y CGCT, que revisan y analizan una gran cantidad de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en todo el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de

los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.

- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis al que hace referencia el segundo punto de este apartado, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- El Centro, en este proceso de mejora continua sus titulaciones, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir objetivos específicos de calidad del Centro.
- La información publicada del título se ajusta, en un porcentaje muy elevado, a la información exigida según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Con el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas), desde la Unidad de Calidad de la UHU se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015) una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia. Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.
- Respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar únicamente el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título. En este sentido, se ha de comentar que la Orden Ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de Enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2016. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.

III. Profesorado

Análisis

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (*P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI*, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y Título (CGCT), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento el curso académico 2014/15, las CGCC y CGCT realizaron este análisis de resultados y emitieron el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en las evidencias E01, E02 y E04 del procedimiento P10).

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado (disponibles en la evidencia E08 del procedimiento P13, junto con un informe de su análisis), destaca el aceptable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3.92 sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad dispone de un programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/reglamento_form_profesorado_18dic2013.pdf). En materia de innovación docente (http://www.uhu.es/innovacion_docente/), destaca la existencia de convocatorias regulares de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente), Premios a la Excelencia Docente (anualmente) y Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente). En materia de formación del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/), existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación (la oferta del curso 2015/16 puede consultarse en http://www.uhu.es/formacion_profesorado/pad_15-16.html). Por otra parte, el programa también incluye convocatorias de ayudas para la movilidad de profesores de la UHU para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales o la acreditación del profesorado a través del Programa Docencia (http://www.uhu.es/unidad_calidad/docencia/docencia.htm), llevado a cabo en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este sentido, se hace constar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor CDU del título es de 3,58, lo que supone una experiencia docente media de 18 años, y que el número de sexenios por profesor CDU es 1,54. Además, la tasa de doctores, del 56,92%, indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor. Por otra parte, también es destacable el gran interés del profesorado por la innovación docente y continua introducción de mejoras docentes en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, como lo demuestra su alta participación en Proyectos de Innovación Docente. Concretamente, más de la mitad de los profesores del Centro participaron en 22 Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) de la Universidad de Huelva, afectando directamente a 58 asignaturas.

Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2014/15, curso de implantación del título completo, fueron 65 profesores los que impartieron las asignaturas de la titulación. De los 65 profesores que conformaron la plantilla del profesorado en el curso 2014/15, el 60% tenían un contrato con vinculación permanente en la Universidad de Huelva, situándose la tasa del Personal Docente Investigador (PDI) funcionario del título en un valor cercano al 40%. Estos porcentajes se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza-aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes. En la evidencia E01 del procedimiento P10 se ofrece información detallada sobre la distribución global y categoría profesional del profesorado del título.

Una de las tareas docentes que hay que mencionar del profesorado es la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). A nivel de Centro, cada curso académico se crea una oferta actualizada de Trabajos Fin de Grado (TFG) y TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG/TFM. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG/TFM de la Escuela y se publicita a través de una página web específica de TFG/TFM: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/>. Todo el proceso de gestión de los TFG/TFM se realiza a través de una aplicación informática creada a tal efecto. En el enlace <http://www.uhu.es/etsi/listado-de-profesores-por-orden-alfabetico/> (contraseña: app_prof1516) se puede consultar la información personal de cada profesor que puede ser tutor.

Además, parte del profesorado del título participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>; asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2014/15 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07): organización del programa de movilidad, selección de estudiantes, información facilitada a los estudiantes, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.

Por otra parte, se ha de indicar que el profesorado del título no participa en la supervisión de las prácticas externas realizadas por los estudiantes. Como ya se ha comentado en el primer punto de este Autoinforme, las prácticas no están configuradas como actividades académicas obligatorias integrantes del Plan de Estudios, sino que la realización de las mismas tiene carácter voluntario para el estudiante permitiéndole obtener un reconocimiento de créditos optativos. El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en la Normativa de Prácticas, se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, no contemplándose en todo el procedimiento la participación del profesorado del título.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, en primer lugar se ha de comentar que en la página web de

la Escuela se ha creado un espacio específico dedicado al profesorado y coordinación docente: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>. La Dirección del Centro considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. De esta forma, ha establecido, dentro de su marco normativo, un reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/pegd_eps.pdf), que pone en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. Este Reglamento es específico para los títulos de Grado de la Escuela. El coordinador del Título y los coordinadores de los cursos programan diversas reuniones a lo largo del curso para planificar y analizar el desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. Las actas de estas reuniones se encuentran disponibles en las carpetas correspondientes a la evidencias E04 y E05 del Procedimiento P13.

Por último, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/rrhh/>.

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia durante el curso 2014/15 en la titulación, es adecuado en su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
 - Respecto al número de profesorado implicado en el título:
 - En el curso 2014/15 fueron 65 profesores.
 - Respecto a la distribución del profesorado del título según su categoría profesional:
 - Existe un alto porcentaje de profesorado en una situación contractual estable: más del 60% del PDI que imparte docencia en la Titulación tiene un contrato con vinculación permanente y cerca del 40% del profesorado es funcionario.
 - Además, un 13% tiene vinculación con empresas externas y realiza su labor de forma parcial, enriqueciendo la formación de los futuros ingenieros.
 - Respecto a su cualificación, experiencia docente e investigadora:
 - El número de quinquenios por profesor CDU del título es de 3.58, lo que supone una experiencia docente media de 18 años.
 - El número de sexenios por profesor CDU del título es de 1,54. Además, hay un alto número de profesores de la Titulación con el Grado de Doctor: la tasa de profesores doctores es del 60%.
 - Se realiza un alto número de Proyectos de Innovación Docente que involucran a gran parte del profesorado del Centro. Concretamente, más de la mitad de los profesores del Centro participaron en 22 Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) de la Universidad de Huelva, afectando directamente a 58 asignaturas.
 - Respecto a la valoración del alumnado/profesorado de la titulación a través de encuestas de satisfacción:
 - Los estudiantes están satisfechos con la actividad docente del profesorado. Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores aceptables de satisfacción del alumnado con su Titulación en general, y con la actividad docente del en particular.
 - Los resultados de las encuestas de autoevaluación del profesorado también muestran un excelente grado de satisfacción global del profesorado con la actividad docente que realizan.
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.
- Respecto a la labor de tutorización y evaluación del profesorado en los TFG, destaca el procedimiento establecido para crear cada curso académico, a nivel de Centro y de acuerdo a unos plazos y criterios definidos, una oferta actualizada de TFG/TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela, así como para establecer la correspondiente asignación de estudiantes. El procedimiento se detalla en la Normativa Específica de TFG/TFM del Centro.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un Reglamento actualizado de

Coordinación Docente a nivel de Centro, que establece que los Equipos Docentes planifiquen la enseñanza, analicen su desarrollo y evalúen los resultados de su aprendizaje, todo ello a través de un mínimo de 3 reuniones de coordinación docente a lo largo de cada curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Entre los indicadores relativos al procedimiento del actual SGIC P10 - *Procedimiento para garantizar la calidad del PDI*, no se encuentran la distribución del profesorado del título según su categoría profesional y el número de años de experiencia docente universitaria del profesorado. Además, también se echan en falta algunos indicadores relativos a medir la adecuación del número de profesorado en relación al número de estudiantes matriculados en el título. Por tanto, con el objetivo de disponer en el SGIC de un conjunto de indicadores más completo y representativo de su procedimiento P10, durante el curso académico 2015/16, desde la Subdirección con competencias en calidad de la Escuela y a través de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro, se llevará a cabo una actualización del SGIC para incorporar formalmente estos indicadores.
- La experiencia docente e investigadora del profesorado del título en el curso 2014/15 sólo ha podido ser cuantificada a través del número de quinquenios y sexenios del profesorado CDU. Con el objetivo de incorporar en la web del título información más completa de todo su profesorado relativa a su perfil y experiencia docente e investigadora, durante el primer cuatrimestre del curso 2015/16, la Dirección del Centro, en coordinación con las Direcciones de Departamento, llevará a cabo un procedimiento para solicitar a todos los profesores un breve resumen de su perfil docente e investigador, así como de su experiencia docente e investigadora. De esta forma, se procederá a hacerla pública en la web del título y a través del espacio web de la Escuela dedicado al profesorado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Este título de Grado está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de La Rábida (en <http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/donde-estamos/> se puede consultar su localización y realizar una visita virtual por el mismo).

En la página web (http://www.uhu.es/etsi/normativas/recursos_materiales_disponibles.pdf) se encuentra una detallada descripción de los materiales, recursos y servicios disponibles en este Campus. A modo de resumen, este Campus está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres en Ingeniería. Cuenta con un aula formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y 3 pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

Periódicamente se realizan labores de revisión y mantenimiento tanto por parte de la Dirección del Centro como por parte de la Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (personal docente e investigador - PDI, estudiantes y personal de administración y servicios - PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. En la evidencia E01 del procedimiento P11 se pueden consultar los informes de análisis de necesidades en materia de infraestructuras realizados por esta Comisión en sus reuniones de mayo y septiembre de 2014. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título en los sucesivos cursos. No obstante, al tratarse de un Campus que cuenta con algunos edificios antiguos, viales y zonas ajardinadas, las tareas de mantenimiento son bastante numerosas, lo que supone un gasto presupuestario importante.

Se ha de comentar que la ETSI se trasladará al Campus de El Carmen, a un nuevo edificio cuya construcción se encuentra terminada, a falta de dotación interna y urbanización de los exteriores, y que albergará los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación (más información disponible en <http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/localizacion-de-edificios/>). Por tanto, aunque las infraestructuras y el equipamiento se pueden considerar adecuados para las características del título, el hecho de estar en un proceso

de traslado a un nuevo edificio ha provocado que, en aras a ser prácticos y sostenibles económicamente, no se haya realizado una renovación de los equipos como hubiese sido deseable.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados.

En general, este Centro ofrece multitud de servicios que facilitan la gestión académica a todos sus colectivos (PDI, alumnado y PAS).

Respecto a los recursos humanos, se ha de indicar que la tasa PAS/PDI (indicador calculado a nivel de Centro, teniendo en cuenta el número total de PAS y número de profesores que imparte docencia en las titulaciones de la ETSI), se ha situado de forma estable entorno al 20%, oscilando ligeramente de acuerdo a las variaciones que se producen en el número de profesores adscritos a la Escuela (233, 242, 213, en los tres últimos cursos académicos, 2012/13, 13/14 y 14/15), que son de mayor amplitud que las que muestra el PAS (entre 45 y 50). En cualquier caso, la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) considera que la tasa de PAS respecto al número de profesores es adecuada; por otra parte se ha de destacar también que, según los últimos resultados, correspondientes al curso 2014/15, de satisfacción global del alumnado con el título (encuestas realizadas a los estudiantes de Grado de la Escuela de último curso), el alumnado de la Escuela se muestra satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (nivel de satisfacción de 3 sobre 5).

Fortalezas y logros

- En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, el Centro dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el Campus de La Rábida como en el Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro. En general, el equipamiento de las aulas de teoría es muy adecuado para la impartición de las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, video-proyector, pantalla, equipo de sonido, etc. En relación a las instalaciones donde los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, el Centro cuenta con un total de 41 laboratorios docentes y 11 aulas de informática, en los que realizan las prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.
- En este mismo ámbito de las infraestructuras y equipamiento, la Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (PDI, estudiantes y PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título.
- Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el Centro son:
 - Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de las asignaturas.
 - Mejora continua de la aplicación informática de creación de guías docentes (GuíaMe).
 - Alto nivel de satisfacción de nuestros alumnos con la Biblioteca Universitaria y los servicios que ofrece.
 - Aplicación informática específica del Centro para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de su página web.
 - El número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado.
 - Aumento del número de salas de descanso y de espacios para almorzar alimentos calientes traídos de casa.
 - Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.
 - Acondicionamiento de las aulas ubicadas en el edificio Vicente Rodríguez Casado, instalando todos los recursos necesarios (mesa tecnológica, video-proyector, etc.).
- En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:
 - Estrecha relación y cooperación con la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva para ofertar a los

estudiantes de primer curso de Grado el Curso de Formación en Competencias Informacionales. Este curso está enmarcado en el Proyecto UniCI2 - "FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: aprende a buscar, evaluar y utilizar información", y pretende formar al estudiante en la búsqueda de información a través de recursos electrónicos.

- Información, por parte de los coordinadores de Grado, sobre aspectos académicos de la titulación. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes que deben elegir su itinerario académico en el siguiente curso.
 - Información, por parte de la Dirección del Centro y de los Directores de los Másteres Oficiales, sobre la oferta académica de Posgrado de la Escuela y de la Universidad de Huelva. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes de último curso para que tengan toda la información de los estudios de Posgrado que pueden cursar cuando concluyan sus estudios de Grado.
 - Presentación, en el propio Centro, de convocatorias de becas y ofertas de empleo a los estudiantes de la Escuela.
 - Realización de talleres relacionados con la inserción laboral (preparación de entrevistas de trabajo, redacción del CV, etc.).
 - Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
 - Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales
- Entre los servicios que ofrece el Centro a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones, que engloba una gran variedad de medios de difusión como:
 - Página web del Centro. Respecto a la página web (<http://www.uhu.es/etsi/>) hay que destacar que está en continuo proceso de mejora. Desde el curso el curso 2013/14 se ha estado trabajando de forma intensiva para mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento. De esta forma, durante el primer cuatrimestre del curso 2014/15, se habilitó una nueva versión de la página web que ha tenido gran aceptación en nuestra comunidad universitaria, tal y como ha quedado constancia con las felicitaciones recibidas al respecto. Se trata de una página con un diseño *responsive* y, por tanto, completamente accesible desde dispositivos móviles.
 - Redes Sociales. Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Escuela ha sabido adaptarse a esta circunstancia y ofrece información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales (<https://www.facebook.com/Escuela-T%C3%A9cnica-Superior-de-Ingenier%C3%ADa-Universidad-de-Huelva-160605473967785/> y https://twitter.com/etsi_uhu). Actualmente, la página de la ETSI en Facebook tiene 1018 seguidores.
 - Listas de distribución de correos electrónicos. Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Escuela gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes y, además, una lista de distribución para cada titulación con el objeto de enviar información más específica y de interés para cada Grado. La Dirección de la Escuela, a través de sus Subdirecciones y Secretaría del Centro, hace uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Escuela.
 - Grupos de WhatsApp. Se ha creado un grupo de WhatsApp con los/as delegados/as de las titulaciones, permitiendo una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. Además, se ha creado otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización actividades.
 - Cabe destacar también otros servicios que están funcionando muy bien en nuestro Centro y están teniendo gran aceptación:
 - Espacio Web dedicado a las Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones. Los mecanismos existentes para presentar una queja, reclamación, sugerencia o felicitación son visibles y de fácil acceso. Están centralizados y agrupados en un espacio web específico al que se accede desde la página principal y desde donde se ofrece una descripción del procedimiento de presentación y gestión de las mismas. En este sentido hay que señalar que el uso de este servicio ha aumentado considerablemente en el curso 2014/15

(38) respecto al número registrado el curso 2013/14 (6) (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/presentacion-de-quejasreclamacionesugerenciasfelicitaciones/>). En la evidencia E01 del procedimiento P09 se aporta informe de la CGCC de las quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones recibidas en el curso 2014/15.

- Ventanilla Virtual. Además del Servicio de Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones, también accesible desde la página principal de la Escuela, existe un Servicio de Ventanilla Virtual destinado a resolver dudas o incidencias personales del alumnado, relacionadas con la Secretaría del Centro y que no se corresponden con quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Este servicio tiene gran aceptación y es muy utilizado por el alumnado, como lo demuestra el hecho de que en el curso 2014/15 se han recibido 477 solicitudes el curso 2014/15 y 294 en lo que llevamos de curso a fecha de marzo de 2016 (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/consultas-secretaria/>).
- Cita Previa. Se trata de un servicio para reservar cita para realizar cualquier gestión de secretaría. La inclusión de este servicio ha mejorado notablemente la atención de los estudiantes en la secretaría del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/citanet/>).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las encuestas de satisfacción con el título reflejan que, tanto el alumnado como el PAS, consideran que se debe mejorar en materia de infraestructuras y equipamiento de instalaciones. A este respecto, la CGCC considera que la situación económica actual en la Universidad hace que no se pueda invertir todo lo que se debería. Esta situación ya fue detectada por la Dirección de la Escuela y ya, durante del curso 2013/14 comenzó a realizar acciones para afrontar esta falta de inversión. Entre ellas, se destaca la creación de una Comisión de Infraestructuras del Centro con el objetivo de gestionar y abordar de forma específica la mejora de las instalaciones del Centro. Esta comisión se creó en sesión de Junta de Centro del 7 de Abril de 2014, y en ella están representados profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Su principal misión es velar para que el estado de las infraestructuras del campus sea siempre el mejor posible, detectar cualquier incidencia de mantenimiento, establecer prioridades de intervención y llevar a cabo un seguimiento de las mismas hasta su correcta reparación.
- Otros aspectos que requieren atención son los siguientes:
 - Se han recibido varias solicitudes de reparación de pequeñas infraestructuras que han sido comunicadas por el espacio web dedicado a interponer quejas-reclamaciones-sugerencias-felicitaciones. Para solucionar esto, se ha habilitado un espacio web, gestionado por la Conserjería del Centro, dedicado a que cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Escuela pueda hacer constar cualquier incidencia relacionada con infraestructuras. Una vez creado el espacio, se procederá a dar difusión del mismo a través de la propia web y listas de distribución de correo electrónico.
 - Aunque se realizan numerosas actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes, sería conveniente que hubiera un número mayor, por lo que se propone aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando.
 - El correo electrónico institucional de los estudiantes es el medio más habitual para enviarles información. Sin embargo, la capacidad de los buzones proporcionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de Huelva, es muy escasa. Ya se le ha comunicado al SIC y están procediendo al aumento de la cuota de dichos buzones.
 - En nuestro Centro conviven casi 2000 estudiantes de 9 titulaciones de Grado y 4 Másteres. Hemos detectado que hay escasa comunicación entre ellos y sería muy enriquecedor que hubiera un flujo constante de información. Para mejorar este aspecto, se va a crear una red social privada para la Escuela y un sistema de preguntas/respuestas.
 - La Sala de Grados del edificio Torreumbria es el lugar en el que se realizan la mayoría de los actos académicos e institucionales (defensa de tesis doctorales, defensa de TFG/TFM, inauguraciones, etc.). Los medios tecnológicos y audiovisuales de los que disponen son algo antiguos e incómodos para que la audiencia pueda visualizar correctamente la proyección. Se propone la sustitución del proyector y la pantalla por uno con mejores prestaciones, así como el cambio de ubicación del video-proyector para una mejor visualización. Además, se propone la adquisición de una nueva mesa con pantallas incorporadas y conexiones que permitan el uso de las nuevas tecnologías surgidas.
 - En los últimos cursos académicos han aumentado el número de titulaciones y el número de grupos en nuestro Centro. Debido a ello, se ha tenido que hacer uso de aulas ubicadas en distintos edificios. Con el

objetivo de que todas las aulas destinadas a la docencia dispongan de los recursos necesarios, se propone el acondicionamiento de estas aulas y la dotación de dichos recursos: mesa tecnológica, video-proyector y pantalla, equipo de sonido, etc.

V. Indicadores.

Análisis

En este punto del autoinforme se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación anexa del procedimiento P02, disponible en: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>

• **Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas**

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios). En aplicación de este procedimiento, la Comisión para la Garantía de Calidad del Centro (CGCC) estableció, en su reunión de 30 de enero de 2015, el procedimiento de pase de las encuestas enmarcadas en el SGIC de los títulos de Grado y Máster adscritos a la ETSI correspondientes al curso 2014/15 (acta disponible en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad).

Los resultados del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el fichero de indicadores de la evidencia E02 del procedimiento P12 ("E02-P12_IndicadoresInforme_Energetica.pdf", apartado 1). Antes de realizar la valoración de esos resultados, se deben considerar los siguientes aspectos:

- El SGIC contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS:
 - Satisfacción global del alumnado con el título: se realizan a estudiantes de último curso y tienen carácter anual.
 - Satisfacción global del profesorado con el título: tienen carácter bianual.
 - Satisfacción global del PAS con el título: tiene carácter bianual. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro.
- El análisis de la inserción laboral satisfacción con la formación recibida de los egresados no procede realizarlo para este título de Grado, cuya implantación completa ha finalizado en el curso 2014/15. Por tanto, todavía no se disponen de datos de satisfacción de egresados y empleadores.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) de estos resultados se resume como sigue:

- **Opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.** Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, se traducen en una valoración media de la titulación cercana a 4 sobre un máximo de 5. Una valoración más detallada de los resultados de estas encuestas se encuentra disponible en el informe del apartado 2 del fichero "E02-P12_IndicadoresInforme_Energetica.pdf" (evidencia E02 del procedimiento P12). Los datos relativos a estas encuestas han sido extraídos de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente del Título de Grado en Ingeniería Energética" elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponibles en la documentación aportada en la evidencia E01 del procedimiento P12 (en carpeta "01_EncSatisfEstDoc").
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado.** Los peores resultados, por debajo de los 2.5 puntos se corresponden con las preguntas relacionadas con los Trabajos Fin de Grado, la oferta de Prácticas externas y La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título. Se destaca sin embargo que los

estudiantes valoran bien las instalaciones de la Biblioteca y la infraestructura de redes, y la información de la que disponen sobre el título. Por otro lado, los estudiantes presentan una satisfacción baja con el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título y El profesorado, en general. Todo ello, hace que, teniendo en cuenta de forma conjunta todos los aspectos involucrados en la impartición del título, muestren un nivel medio de satisfacción global con el título de solo 2.7.

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** Los profesores encuestados muestran un gran nivel de satisfacción con la gestión desarrollada por el Equipo de Dirección de la Escuela, con el trabajo realizado por los alumnos y con el trabajo realizado por los equipos docentes, hasta un 4.9 sobre 5. Todo ello, hace que la satisfacción global del profesorado con el título sea alta (3.8 sobre 5). Destaca también su mala nota a las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título, y coinciden con el alumnado en suspender la oferta de prácticas externas
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** Como se ha de mencionado anteriormente el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría, laboratorios o biblioteca. Según los resultados de las últimas encuestas realizadas en el curso 2013/14, el nivel de satisfacción del PAS con el título es ligeramente superior al nivel medio (satisfacción global cuantificada en 2,79). En ello, tiene mucha influencia la valoración especialmente baja que realizan sobre infraestructuras y equipamiento de instalaciones. Por otra parte, presentan una satisfacción aceptable con la información pública existente sobre el título y, en general, con la calidad de los títulos impartidos en el Centro.

Por otra parte, los resultados de otras encuestas específicas de satisfacción, correspondientes al alumnado de la titulación que ha realizado prácticas externas en empresas y al alumnado que ha participado en programas de movilidad entrante internacional, muestran altos niveles de satisfacción tanto con el programa de prácticas como con el de movilidad (3,9 y 3,4 sobre 5, respectivamente), según consta en el Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Grado en Ingeniería Energética -2014-15, emitido por la Unidad de Calidad (disponible en la carpeta "02_EncSatisfEstTitulo" de la evidencia E01 del procedimiento P12).

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas. Así, por ejemplo, los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, muestran la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la oferta de prácticas, oferta de programas de movilidad o con las infraestructuras del Centro (en el caso del Profesorado y PAS también se evidencian estas necesidades de mejora). Respecto a esto, se puede consultar en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los procedimientos del SGIC, P06, P07 y P12, en sus apartados *Puntos Débiles/Propuestas de Mejora*, las acciones tomadas a este respecto en materia de prácticas, movilidad e infraestructuras (evidencias E05-P06, E06-P07 y E03-P11, respectivamente).

• **Resultados de indicadores de rendimiento**

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13- *Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas*, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>. A continuación se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2014/15.

- **Evolución de los indicadores de demanda** (resultados disponibles en la evidencia E05 del procedimiento P05)
Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación y su variación desde la implantación del Grado en el curso 2011/12 hasta el curso actual 2015/16:
 - En el curso 2012/13 disminuye el número de alumnos matriculados en un 3% respecto al valor del curso 2011/12. En el curso 2013/14 se observa un nuevo descenso del 8%. Que ha aumentado considerablemente en el curso 2014/15 hasta el 50%. Esto podría deberse a que se producen trasvases entre esta titulación y el Grado en Ingeniería Eléctrica.
 - En base a lo anterior, y atendiendo a los datos de los tres últimos cursos académicos (situación estable con la titulación ya implantada más de dos cursos), el número de alumnos de nuevo ingreso ha sufrido un fuerte retroceso, unido al generalizado en el resto de las ingenierías. La Comisión para la Garantía de Calidad del Título considera que este número no es adecuado, por lo que es preciso mejorar las acciones de difusión y promoción de la Titulación llevadas a cabo por la Dirección del Centro. Es preciso recordar que al no ser una titulación dentro de las que proporcionan un reconocimiento profesional, el esfuerzo en la difusión debe ser mayor.

Respecto al número de egresados por curso académico:

- Dado que el curso de implantación del título de grado se produjo en el curso académico 2011/12, el curso 2014/15 es el primer año donde puede haber egresados, por lo que hay que esperar a los valores de cursos venideros para poder analizar la evolución de este indicador y obtener un número de egresados por curso académico representativo de la titulación.
- **Evolución de los indicadores de resultados académicos** (resultados disponibles en la evidencia E07 del procedimiento P13):

Respecto a la tasa de rendimiento:

Curso 2011/2012			Curso 2012/2013		
Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
37,4%	44,6%	67,2%	47,2%	55,49%	72,43%
Curso 2013/2014			Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
53,34	55,43%	72,53%	61,9%	55,1	72,8%

- La evolución de los datos se valora de forma positiva ya que confirma lo expuesto en el autoinforme del curso pasado, esperándose una tasa superior al 60%.

Respecto la Tasa de abandono:

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
32,1%	37,4%	29,2%

- Este es el primer dato que tenemos de tasa de abandono, y se ha situado cinco puntos por debajo de la media del centro y 3 por encima del dato del resto de titulaciones de la Universidad.
- Aunque habrá que esperar a los valores de cursos venideros para poder analizar la evolución de este indicador, la Comisión espera que este indicador pueda disminuir ya que la tasa de rendimiento de las siguientes cohortes de estudiantes de nuevo ingreso han seguido mejorando.

Respecto a la Tasa de graduación:

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
5,8%	3,8%	25,5%

- El curso 2014/15 es el primer año donde se puede obtener este indicador ya que su valor se asocia a la primera cohorte de nuevo ingreso de la titulación y además se excluyen del cálculo aquellos alumnos que han obtenido un reconocimiento de créditos superior a 36 créditos.
- El valor queda muy por debajo de la Media de la Universidad, pero por encima de la media del resto de ingenierías, por lo que la comisión no lo ve demasiado mal.
- Aunque habrá que esperar a los valores de cursos venideros para poder analizar la evolución de este indicador, la Comisión espera que la tasa de graduación siga mejorando teniendo en cuenta la evolución positiva que reflejan los indicadores académicos del título.

Respecto a la Tasa de eficiencia:

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
95,8%	87%	93,5%

- En el curso 2014/15 la tasa de eficiencia del título ha sido superior incluso a la de la media de la Universidad, aunque es preciso destacar que la población óptima usada es mucho más reducida. Aún así, se considera que este indicador refleja un valor adecuado.

Los resultados y una valoración de la evolución del resto de indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC

(tasa de éxito, tasa de presentados, tasas de rendimiento, éxito y presentados de alumnos de nuevo ingreso, entre otros) pueden consultarse en la web del título, en la dirección: http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados_GradoIngenieria.pdf.

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica y a nivel de Centro a través de un procedimiento del SGIC, para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados se utiliza para detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un buen nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título también muestran un nivel de satisfacción adecuado del profesorado y PAS.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2014/15, muestran valores adecuados

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Escuela tiene una satisfacción baja con aspectos relacionados con infraestructuras, oferta de prácticas externas y programas de movilidad de estudiantes. Estos resultados han sido analizados en procedimientos específicos del SGIC (P06 de prácticas externas, P07 de movilidad y P11 de infraestructuras y servicios), junto con otros datos de indicadores y evidencias generadas del procedimiento en cuestión. Todo ello, ha permitido a la CGCC y CGCT elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora para tratar las debilidades detectadas, las cuales se detallan y pueden consultarse en el Plan Anual de Mejora del Título.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Junta de Centro de la Escuela, aprueba la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Energética (Evidencias E04 y E05 del procedimiento P03), que es enviada a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, con la previa aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad. La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Y, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE, con fecha de 3 de agosto de 2015 (puede consultarse en la evidencia E06 del procedimiento P03). En dicho informe se hacen una serie de recomendaciones de las que se hace el siguiente tratamiento:

- Recomendación: los resultados de aprendizaje de algunas materias se han sustituido por: "Los resultados de aprendizaje son los que se derivan de las competencias específicas desarrolladas a través de los contenidos de la asignatura." Se recomienda aprovechar próximas modificaciones para hacer una redacción más específica de estos.

Respuesta: en la próxima solicitud de propuesta de modificación a la memoria del plan de estudios del título se procederá a concretar los resultados de aprendizaje de las asignaturas en cuestión.

- Recomendación: En la relación de metodologías docentes de las diferentes materias se recomienda especificar si la MeDo 2 consiste en prácticas en laboratorios especializados o en aulas de informática en grupos

reducidos, o en ambos. Igualmente si las tutorías MeDo 5. son individuales o colectivas, o ambas modalidades.

Respuesta: en las guías de las asignaturas disponible en la web de la escuela, se concretan los resultados de aprendizaje, se especifican claramente las distintas metodologías, y se establecen unos porcentajes de evaluación congruentes, no obstante, todo lo indicado se reflejará como así se solicita, en la próxima solicitud de modificación a la memoria de verificación del título.

- Recomendación: Deben revisarse los porcentajes mínimos y máximos de los sistemas de evaluación de las materias para evitar incongruencias.

Respuesta: las técnicas de evaluación utilizadas en cada asignatura se especifican y concretan, con porcentajes de peso en la calificación cerrados y congruentes, en la guía docente (disponibles en <http://www.uhu.es/etsi/guias/index2.php?grado=9&curso=2015>).

- Recomendación: se recomienda incluir, en próximas modificaciones al título, el enlace o en su caso, el reglamento de coordinación docente al que se hace referencia.

Respuesta: en la próxima propuesta de modificación de la memoria, se procederá a incluir el enlace al reglamento de Coordinación Docente que ya está disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/pegd_eps.pdf.

- Recomendación: Se recomienda añadir los enlaces a las normativas que son propias de la Universidad de Huelva.

Respuesta: en la próxima propuesta de modificación de la memoria, se procederá a incluir los enlaces a las normativas propias de la Universidad de Huelva.

- Recomendación: Se recomienda incluir, en próximas modificaciones al título, la estimación de la tasa de rendimiento que será de aplicación para obtener información en seguimiento y en el proceso de renovación de la acreditación.

Respuesta: se incluirá en el apartado de Resultados Previstos de la Memoria de verificación, la estimación de la tasa de rendimiento que será de aplicación para obtener información en seguimiento y en el proceso de renovación de la acreditación, tomando como base los Resultados del Título disponibles en la web y actualizados puntualmente cada curso académico (http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados_GradoEnergetica.pdf).

- Recomendación: Debe actualizarse la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos al Real Decreto 412/2014 de 6 junio.

Respuesta: Se actualizará la normativa de reconocimiento de créditos, para recoger lo indicado en el Real Decreto Real Decreto 412/2014 de 6 junio, respecto al proceso de admisión a las enseñanzas de grado a través de acceso a la universidad para mayores de más de 40 años.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitió informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación. Esta evaluación se llevó a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA (evidencia E01 en el procedimiento P02). En el mencionado informe no se indican deficiencias aunque se hacen constar recomendaciones de mejora que se atienden en este autoinforme de la siguiente forma:

- Recomendación: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre la plataforma Moodle de gestión interna de Calidad, valorando su uso y aplicabilidad.

Respuesta: Ya se ha realizado en este autoinforme, al final del apartado II.

- Recomendación: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación (quinquenios, sexenios, etc.), experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

Respuesta: Se dispone del procedimiento 10, ya comentado en el apartado III de este autoinforme, si bien, tal y como se destaca en las debilidades se llevará a cabo una actualización del SGIC para incorporar formalmente algunos indicadores que permitan valorar mayor profundidad la calidad del profesorado, así como recabar la información relativa a la experiencia de cada docente.

- Recomendación: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical en el apartado III (Profesorado) del Autoinforme e incluir información sobre el incremento

de la cualificación del profesorado.

Respuesta: Así se ha hecho en dicho apartado.

- Recomendación: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de los servicios orientación académica y profesional del estudiante, así como las actuaciones llevadas a cabo. Se debe analizar y valorar la adecuación de estos servicios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Respuesta: Todo ello ha sido analizado en el punto IV de este autoinforme, en la sección de "Fortalezas y Logros".

- Recomendación: En futuros Autoinformes se deben incluir comparaciones más detalladas de los resultados con indicadores internos (otros títulos de la Escuela implicada en el Grado, y otros títulos de la Universidad de Huelva) y externos (el mismo Grado en otras Universidades), lo que permitirá contextualizar adecuadamente la situación del Grado. Así mismo, se debe profundizar en otros aspectos de la segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantes, cursos, asignaturas, TFG, etc.) que aporten mayor información y que contribuyan a identificar áreas de mejora más específicas.

Respuesta: Este análisis comparativo se ha realizado, aunque no de forma segmentada, sino de forma global, con los resultados medios de las Titulaciones de la Escuela, como puede verse en las evidencias del procedimiento 13. No ha sido posible acceder a datos de otras Universidades de una forma eficiente, por lo que para el siguiente autoinforme, que se corresponderá con el de acreditación, se solicitará a la Unidad de Calidad los datos necesarios para realizar éste análisis de una forma más profunda, siguiendo la recomendación. Así mismo, se pondrán especial cuidado en tomar en consideración todos los aspectos de la segmentación, en aras de las áreas específicas de mejora de manera más eficiente.

- Recomendación: En el próximo Autoinforme de Seguimiento se debe hacer mención explícita al tratamiento de las recomendaciones del Informe de Modificaciones de fecha 3 de agosto de 2015.

Respuesta: Así se ha hecho, en el primer punto de este apartado.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

No hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

La revisión de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y que evalúan el seguimiento de la Titulación del Grado en Ingeniería Energética, durante el curso 2014/2015, permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Grado. Para llegar a esta valoración, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), comisiones responsables de realizar esta revisión, han elaborado este Autoinforme de Seguimiento basado en los aspectos fundamentales de la aplicación del SGIC y en el análisis de los resultados de indicadores y encuestas de satisfacción que integran cada uno de sus procedimientos. La evaluación específica de cada procedimiento puede consultarse en las correspondientes evidencias *Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora*, en las que se ponen de manifiesto las fortalezas detectadas y concluyen con las debilidades y correspondientes propuestas de mejora.

Todas las propuestas de mejora realizadas para cada uno de los procedimientos integran el Plan de Mejora del Título, que está disponible en la evidencia E04 del procedimiento P02 y en la web del título, en la dirección: http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/grados/plan_de_mejora/plananualmejora_Energetica.pdf